

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXCENOS NOVEN-
TA Y NUEVE. 171



Josef Garcia Roda en nre de D.º Donatío Ferraz
de Lima Edm.º General por la R.ª Hacienda
de R.ªs Provinciales de esta Ciudad y en Virtud
de su Poder q.º es notorio y en caso necesario proter
to presentar. como mejor lugar haya. Digo q.º
ami parte se ha Conferido Traslado de la R.ª
presentacion hecha a V.ª por D.º Diego Estelga
reso. a nombre de la Villa de Carabaca. acompa-
ñada de un Testimonio de lo acordado por aquel
Ayuntamiento. en q.º por haberse despachado Au-
diencia en este año ala Cobranza de Setenta y quatro
mil y mas V.ª q.º debia el Pueblo por su Encabezam.º
y tantos agregados de Contribuciones R.ª del año
proximo pasado. Solicita q.º se retire la Audiencia
a pretexto de guerra habiendo hecho la Cobranza de
V.ª Contribuyentes p.ª la calamid.º del tiempo. ne-
cesita lo que bay a cobrando de estos Terrasos p.ª entre-
gar los Catorce mil V.ª mensuales que debe dar al
Ministro de Marina, Encargado del Corte de
Españeras. en Cuenta del Encabezamiento como
le esta prebenido, pues de otro modo no podria ha-
cerlo. mediante a que la formacion de Repartimien-
tos. su aprobacion. y Cobranza de las Contribucio-
nes Reales. no se beneficia en lo principal hasta los